

E/A  
1700 HS

S/T GUTIERREZ  
Aprob. S/M.



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 DIC 2008	
Recibido.....	17:00 Hs.
Exp. N°.....	21821 D.B.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados reafirma su apoyo a la decisión de que permanezcan detenidos los más de 500 represores autores de delitos de lesa humanidad.

*(Signature)*  
MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial

*(Signature)* RUIZ  
*(Signature)* VUCSANGU  
*(Signature)* Lombardi  
 Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
 Diputada Provincial  
 BLOQUE SI  
*(Signature)* Merino  
 PEIRONI  
*(Signature)* Fronda  
 Sr. Presidente:  
*(Signature)* BOSCARDI  
*(Signature)* MASCHERONI  
*(Signature)* Sepúlveda  
*(Signature)* Penella

El 12 de diciembre la Cámara Nacional de Casación Penal concedió excarcelaciones y ordenó la liberación de cuatro ex miembros del Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba. Los mismos quedaron formalmente en libertad en la causa "Vergez", que investiga los secuestros, torturas y homicidios de 21 militantes políticos en la primera quincena de 1976.

En el día de la fecha la Cámara Nacional de Casación Penal está resolviendo en la causa ESMA y Brussa la posible liberación de los represores detenidos bajo fianza tomando como fundamento el fallo que dejó en libertad al general Diaz Bessone y que expresaba "todos los procesados tienen derecho a estar en libertad hasta la sentencia, independientemente de la gravedad del delito cometido, cuando existen garantías de que no van a profugarse ni a obstaculizar el desarrollo de la justicia".

Sr. Presidente esto provocaría una grave situación donde un núcleo importante de ellos podrían evadir a la justicia como tantos prófugos que hoy se pasean por las calles de nuestro país.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los juicios se han retrasados por las sucesivas nulidades, recusaciones y impugnaciones que presentaron a lo largo de estos años los abogados de los imputados.

Así podrían quedar en libertad los siete detenidos en la causa Brussa como así también en la causa de la ESMA.

En tanto, no se aceleren los procesos judiciales para llegar a juicios en el corto plazo y la Cámara de Casación continúe excarcelando indiscriminadamente a imputados por delitos de lesa humanidad, tarde o temprano la mayor parte de los 500 represores procesados con prisión preventiva en el último lustro recuperarán su libertad.

Por ello reclamamos la urgente realización de los juicios por Centro Clandestino de Detención que posibilite que a la brevedad se haga justicia.

Por todo lo expuesto pido a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto de ley.

MARCELO JOSÉ BRIGNON  
Diputado Provincial

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

Meinone  
PEIRONE

BOSCANO

MASCHERONI